

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	336183
Número de orden de compra a modificar:	91495

Entidad compradora:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS
Nombre del solicitante:	Viviana Patricia Luengas Gonzalez
Proveedor:	UT ORION
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-09-29 08:57:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-09-30	2022-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85177	FUERZA AEREA COLOMBIANA - DILOS	CDP-72722	CDP	72722

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mim01--UNIF. PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES ET_FAC_080_03	1077.0	Unidad	159602.00	CDP-72722	171891354.00
2	mim01--IVA	1.0	Unidad	32659357.26	CDP-72722	32659357.26

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA OC DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES OFICIOS No FAC-S-2022-176949-CI del 26 de septiembre de 2022, No FAC-S-2022-176005-CI del 23 de septiembre de 2022 Y OFICIO DEL CONTRATISTA DEL 10AGO2022, EN EL SENTIDO DE NUEVO PLAZO 12DIC2022 Y FORMA DE PAGO CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Documento: 37900177 DE SAN GIL



Firma de proveedor

Nombre: Edgar Huertas García.

Documento: 79.720.093



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-176949-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-176949-CI del 26 de septiembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Teniente Coronel

JUAN CARLOS ARENAS FONSECA

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Ciudad

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de Compra No. 91495 Uniforme Personal Civil de Mantenimiento y oficios afines

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice modificadorio ampliando el plazo de ejecución hasta el **12 de Diciembre de 2022** de la Orden de Compra No. 91495 cuyo objeto es ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL CIVIL DE LA FAC DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988 y se modifique el PAC a CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2023.

Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto por el contratista mediante oficio anexo y las justificaciones dadas en la demora en la consecución de las telas.

Así mismo, se tiene viabilidad técnica por parte del supervisor principal del contrato mediante oficio No. FAC-S-2022-176005-CI del 23 de septiembre de 2022

Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística De Los Servicios

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Anexo: Solicitud del contratista
Viabilidad técnica supervisor del contrato

Copia: CT CRUZ / ADMOT; Copia: CT TORRES / SUBIS

Elaboró: CT. TORRES / SUBIS Revisó: CT. TORRES / SUBIS Aprobó: TC. MEJIA / DILOS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-176005-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-176005-CI del 23 de septiembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MEJIA ZAPATA

Director Logística de los Servicios

Ciudad

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de Compra No. 91495 Uniforme Personal Civil de Mantenimiento y oficios afines

Respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora Logística de los Servicios y Ordenadora del Gasto que en atención a las razones expuestas por el contratista UT ORION (documento adjunto), esta supervisión considera viable realizar modificadorio ampliando el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 91495 cuyo objeto es **ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL CIVIL DE LA FAC DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988.**

Adicional a lo expuesto por el contratista en los tiempos requeridos para la consecución de las telas, la entidad tiene proyectada la redención total de las tallas de uniformes para el día 29 de Septiembre para que el contratista inicie producción.

Por lo anterior y de acuerdo a los tiempos de elaboración y entrega de los materiales en las diferentes unidades de la FAC se solicita que el plazo de ejecución sea hasta el **12 de Diciembre de 2022.**

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Capitán LUIS CARLOS TORRES LEYTON
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Solicitud del contratista.

Elaboró: CT. TORRES / SUBIS Aprobó: CT. TORRES / SUBIS



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

UNION TEMPORAL ORION

Bogotá D.C., 10 de Agosto de 2021

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Atn. Sra.Teniente Coronel Ana Milena Mejía

Dirección Logística de los Servicios

La Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA No. 91495 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES SEGÚN ET-FAC-080-03, DEL ACUERDO MARCO MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA.

Respetado Señores:

El suscrito EDGAR HUERTAS GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ORION con NIT. 901.552.780, en atención a la orden de compra citada en el asunto, de manera respetuosa me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle se sirvan otorgarnos prórroga del plazo de entrega de los bienes hasta el día 10 de diciembre de 2022, sustentadas en los siguientes acontecimientos:

A. SITUACIÓN FÁCTICA – RECUENTO:

1. El 8 de Junio de 2022 fue emitida la orden de compra 91495, cuyo objeto es el suministro de 1.077 Uniformes para el personal de mantenimiento y oficios afines para la norma ET-FAC-080-03.
2. El pasado 21 de Junio, fue generada la orden de compra 001-22 a nuestro proveedor FABRICA DE TEXTILES DALTEX SAS por:

UNION TEMPORAL ORION

SPARTA SHOES S.A.S. Nit. 900 315.346-0 Diagonal 17 C Sur No. 25 - 26 Tel. 2782458 - 2781680				ORDEN DE COMPRA	
				001-22	
SEÑORES:	DALTEX S.A.S	NIT:		FECHA:	21/06/2022
DIRECCION:	Calle 65 No. 93-63 Alamos Zona Ind	TEL:	276 13 36 - 276 23 17	FAX:	436 54 68- A.A. 95473
CONTACTO:	Sr JOSE DAVID PAEZ A.	CELULAR:	310 307 63 44	CORREO:	subgerencia@daltext.com.co
DESCRIPCIÓN					
ITEM	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tela Rib Stop 960 - Requisitos Tabla 5 (ET - FAC -080-03)	AZUL PANTONE 193920	METROS	3.550	16.900	\$ 59.995.000
Tela Rib Stop 960 - Requisitos Tabla 5 (ET - FAC -080-03)	GRIS PANTONE 193905	METROS	1.700	16.900	\$ 28.730.000
Tela Coral Con Acrilato Impermeable - Requisitos Tabla 6 (ET - FAC -080-03)	AZUL PANTONE 193920	METROS	1.820	12.500	\$ 22.750.000
			-		\$ -
					\$ -
OBSERVACIONES:			CANTIDAD TOTAL	7.070	\$ 111.475.000
ELABORADO		APROBADO			
 EDGAR HUERTAS GARCIA					

Materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra en referencia.

3. Una vez surtidos los trámites para la formalización de la Orden Compra, asignación de Supervisor por parte de la entidad y primer acercamiento con el supervisor vía telefónica, se procedió a comprar los materiales para la fabricación de las muestras de los diferentes componentes del Uniforme citado en el asunto. Una vez llegados los materiales se procedió a elaborar las muestras respectivas y el día 18 de julio se entregaron al supervisor del contrato para evaluación. Los evaluadores realizaron algunas observaciones y con base a ellas se elaborarán unas segundas muestras. En este sentido, hasta no tener las muestras aprobadas no es viable iniciar la fabricación del 100% de los materiales e iniciar el proceso productivo.

4. **TELA RIP STOP:** Nuestro proveedor **DALTEX SAS**, productor y fabricante de la materia prima principal **TELA RIP STOP** con los requisitos exigidos en la ET-FAC-08-03, nos comunicó que la tela tendría una fecha prevista de entrega de 90 días una vez autorizada la muestra de la tela frente a la Orden de compra 001-22 del 21 de junio de 2022, esto debido a los tiempos de fabricación estándar y a la compra de los insumos para su fabricación; los cuales, al requerir un color y unas características específicas, en este momento, no son de fácil consecución en el mercado. Lo anterior, hace necesario darle el tiempo requerido al proveedor para que pueda realizar el proceso productivo de la tela el cual no puede ser acelerado para no afectar la calidad del producto.

UNION TEMPORAL ORION

5. El proceso de elaboración requiere tanto de materia prima especial como de tecnología y mano de obra calificada, además de un seguimiento a la calidad que empieza enseguida de la supervisión del contrato.

Esto quiere decir que la producción del elemento como tal no inicia cuando el fabricante lo decida, sino cuando:

- a) Tenga la materia prima, en la cantidad del 100% y con verificación de las características y calidad.
- b) Cumpla con cada uno de los pasos del seguimiento de calidad de la materia prima, modelo y tallaje del producto terminado.

Entonces de una parte, esta sujeto a la disposición y entrega de los proveedores de materia prima, así como de la aprobación de las muestras iniciales del producto terminado.

De igual forma, la entrega física del bien debe corresponder a una logística coordinada con quien recibe. Todo esto requiere a que los días que tardan nuestros proveedores en su plazo de entrega se le restan a la ejecución como tal, esta es una verdad demostrable y una constante que se ha convertido en la limitante más grande para que el contratista pueda cumplir a tiempo.

Para el caso que nos ocupa, también es claro que el proceso productivo de cada uno de los elementos a entregar aunque parecido no es homogéneo, tomando como base que el alistamiento de cada materia prima genera subprocesos antes de llevar a cabo la integración de estos y que algunas materias primas son más indispensables que otras para iniciar las actividades principales del proceso productivo, para el caso de la fabricación del producto del proceso en referencia, LA TELA RIP STOP es la materia prima principal y sin ella se hace imposible el montaje de los elementos del uniforme lo que ocasiona el retraso en el avance del proceso.

6. A la fecha nos encontramos a la espera de llegada de materia prima requerida para el procesamiento de confección de los uniformes objeto de la orden de compra en referencia. Por lo cual adjuntamos órdenes de compra emitidas una vez aprobada la muestra de materia prima por la entidad y carta de nuestro proveedor donde se evidencia los tiempos de fabricación de la misma.

7. Por lo anteriormente descrito el proceso productivo queda limitado al siguiente cronograma de ejecución:

UNION TEMPORAL ORION

Literal	ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA
a.	Verificación preliminar de materia prima	07/12/2022
b.	Verificación preliminar del 2%	11/10/2022
c.	Entrega de resultados de laboratorios de materia prima	8/11/2022
d.	Toma de muestras producto terminado 80% requisitos generales empaque y rotulado	8/11/2022
e.	Entrega certificado calidad, original y anexos	15/11/2022
f.	Visita de seguimiento 100% producto terminado	15/11/2022
g.	Entrega	10/12/2022

B. CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

De lo narrado es claro que el tiempo determinado en el contrato no es el suficiente para poder desarrollar todas las actividades descritas en el cronograma de ejecución.

Nótese cómo, nosotros tenemos la infraestructura para producir un producto de mejor calidad y durabilidad para el usuario final de la institución.

Lo que nos sitúa en una situación imprevisible y sobre todo irresistible, por los problemas de obtención de materia prima que retrasan considerablemente el inicio del proceso productivo frente a la confección.

Esta situación de LA TELA, NO fue **previsible** para el contratista y mucho menos el impacto negativo en la cadena arriba descrita, y por lo tanto, se trata de una situación excepcional, que nos ha tomado por sorpresa, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles y/o irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir nuestra obligación en la forma y tiempos debidos.

Entonces, las situaciones descritas constituyen un evento de fuerza mayor atribuible a un tercero – que no hace parte del contrato ni de la UNION TEMPORAL ORION que represento – teniendo en cuenta que sus integrantes cuentan con trayectoria en el mercado. También es irresistible, dado que a pesar de toda la diligencia y prudencia que se tenga en este caso, la autoridad que puede tener el contratista sobre sus proveedores no es suficiente para impedirle el incumplimiento de sus funciones.

UNION TEMPORAL ORION

Dichas situaciones, trasladadas individualmente al fabricante de los elementos, se traducen indiscutiblemente en una dificultad para poder hacer la entrega en los tiempos que ordena el contrato, imposible de superar inmediatamente.

Entonces, tomando las definiciones clásicas generadas en la Ley, la Jurisprudencia y la Doctrina, sobre las circunstancias constitutivas de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, los hechos con que sustentamos debidamente cada una de las solicitudes de extensión de plazo se enmarcan dentro de lo que la doctrina ha denominado hechos IMPREVISIBLES e IRRESISTIBLES.

Y es imprevisible porque dentro de las circunstancias normales de la cotidianidad comercial, no es posible contemplar por anticipado su ocurrencia, ya que, si razonablemente si hubiera podido proveer, por ser un acontecimiento normal o de ocurrencia frecuente dentro del contexto comercial, se habría advertido desde el principio y como tal, se hubiera controlado. Y es irresistible, toda vez, que el comerciante no pudo evitar su acaecimiento ni superar sus consecuencias. Y ambas circunstancias, lo imprevisible y lo irresistible fueron concurrentes y simultáneos. Esto es, que la imposibilidad para resistir o superar el hecho súbito y la dificultad para enfrentarlo o solucionarlo inmediatamente, nos lleva a replantear nueva fecha para entregar el objeto de la presente operación de negociación a satisfacción en la Entidad.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Administración tener presente estos argumentos, con el fin de entender que las circunstancias descritas si son constitutivas de hechos imprevisibles e irresistibles, que la UNION TEMPORAL ORION y una vez ocurridas, no pudo resistirlo, por la acción de un tercero.

Por lo tanto, solicitamos a la Administración tener presente estos argumentos, con el fin de entender las circunstancias descritas.

De igual manera, es claro que estas situaciones están desprovistas de toda posibilidad de dolo, culpa o negligencia del contratista, Asimismo, holgadamente se puede desprender que ha existido actividad diligente del contratista, pues a pesar de las contingencias generadas en producción, se han buscado alternativas para solucionar los inconvenientes generados y así poder entregar un producto de calidad acorde a lo requerido por la entidad bajo norma técnica.

C. PETICIÓN:

Por lo expuesto de manera comedida acudo a su despacho para solicitarles una extensión en el plazo de ejecución hasta el 10 de Diciembre de 2022, con el fin de poder contar con el tiempo necesario y suficiente para llevar a cabo la fabricación del bien, la certificación de producto terminado, los análisis de laboratorio requeridos y poder hacer la entrega de estos elementos.

UNION TEMPORAL ORION

Por último, agradecemos al supervisor del contrato y a sus colaboradores toda la cooperación que nos han prestado y hacemos énfasis en nuestro compromiso con la institución y con la ejecución óptima del contrato.

Agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud y en espera de una positiva respuesta.

Cordialmente,



EDGAR HUERTAS GARCIA
CC 79.720.093 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL ORION

Anexos:

- Comunicación de la empresa Daltex S.A., fabricante de la Tela requerida para la fabricación de los elementos.
- Orden de Compra de Materia Prima Principal No. 001-22
- Registro fotográfico de máquina requeridas para la confección en condiciones óptimas para iniciar proceso productivo.

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022



Señores:

UNION TEMPORAL ORION
Atn. Sr. Edgar Huertas García
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: Orden De Compra No. 001-22

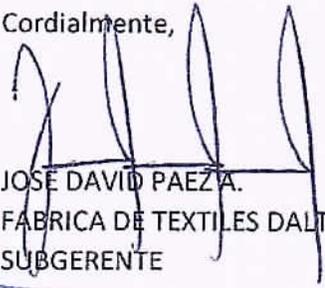
Respetados Señores:

En atención a la orden de compra del asunto nos permitimos informarle los siguiente así:

1. La telas descritas y requeridas de acuerdo a la ET-FAC-080-03, destinadas para el **UNIFORME PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES**, serán producidas por nuestra empresa FABRICA DE TEXTILES DALTEX S.A.S.
2. Las telas requeridas en el punto anterior no se encuentran disponibles en inventario por lo que sólo se entregara hasta dentro de 90 días calendario a partir de la debida aprobacion de color.
3. Lo anterior debido a los tiempos de fabricación estándar requeridos para este tipo de productos los cuales no se pueden acelerar para no afectar la calidad final de los mismos.

Agradecemos su comprensión y amable atención.

Cordialmente,


JOSE DAVID PAEZ A.
FABRICA DE TEXTILES DALTEX S.A.S
SUBGERENTE

CALLE 65 No. 93 - 63
ALAMOS ZONA INDUSTRIAL - BOGOTÁ D.C.

Teléfonos: 4 361963 - 4 36 1958
Fax: 4 365468
Mail: daltexsa@hotmail.com
Web Page: www.daltex.com.co

SPARTA SHOES S.A.S.

Nit. 900'315.346-0
 Diagonal 17 C Sur No. 25 - 26
 Tel. 2782458 - 2781680

ORDEN DE COMPRA**001-22**

SEÑORES:	DALTEX S.A.S.	NIT:		FECHA:	21/06/2022
DIRECCION:	Calle 65 No. 93-63 Alamos Zona Ind	TEL:	276 13 36 - 276 23 17	FAX:	436 54 68- A.A. 95473
CONTACTO:	Sr. JOSE DAVID PAEZ A.	CELULAR:	310 307 63 44	CORREO:	subgerencia@dallex.com.co

DESCRIPCIÓN

ITEM	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Tela Rib Stop 960 - Requisitos Tabla 5 (ET - FAC -080-03)	AZUL PANTONE 193920	METROS	3.550	16.900	\$ 59.995.000
Tela Rib Stop 960 - Requisitos Tabla 5 (ET - FAC -080-03)	GRIS PANTONE 193905	METROS	1.700	16.900	\$ 28.730.000
Tela Coral Con Acrilato Impermeable - Requisitos Tabla 6 (ET - FAC -080-03)	AZUL PANTONE 193920	METROS	1.820	12.500	\$ 22.750.000
			-		\$ -
					\$ -
OBSERVACIONES:			CANTIDAD TOTAL	7.070	\$ 111.475.000

ELABORADO

APROBADO


 EDGAR HUERTAS GARCIA

UNION TEMPORAL ORION

Registro de fotográfico de instalaciones y maquinaria para la fabricación de los elementos.



UNION TEMPORAL ORION



